



**Centro Portugués, A.C.**  
ASOCIACION CIVIL SIN FINES DE LUCRO  
INSTITUCIÓN CULTURAL, BENÉFICA Y DEPORTIVA  
RIF. J-00123369-5 / NIT. 0269422173

## **CONVOCATORIA**

### **SEGUNDA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

De conformidad con lo previsto en el Literal "A" Ordinal 2º del Artículo: 24º de los Estatutos Sociales vigentes; en concordancia con el Artículo 20º ejusdem, se convoca a los señores socios del Centro Portugués a la Segunda Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día domingo **cuatro (04) de diciembre de 2011, una vez culminado el proceso de votación de conformidad con el Art. 56 de los estatutos sociales**; en la sede social, ubicada en la Avenida Luís de Camões, Urbanización Macaracuay, Municipio Sucre del Estado Miranda, con el siguiente Orden del día:

PRIMERO: Elegir los Cuerpos Directivos.

SEGUNDO: Presenciar la proclamación de las planchas vencedoras o decidir, llegado el caso, conforme a lo pautado, tanto en el Aparte Único del Art. 56, como en el Artículo: 60º de los Estatutos Sociales.

De conformidad con lo establecido en el Artículo: 19º de los Estatutos Sociales, en la imposibilidad de funcionar la Segunda Asamblea General Ordinaria en Primera Convocatoria por falta de la mayoría exigida de socios; quedará constituida media hora después con cualquier número de socios asistentes. Esta Asamblea será válida cualquiera que sea el número de socios que participen.

Macaracuay, 07 de Septiembre de 2011.

Abg. Inacio Afonso De Gouveia Pereira

Presidente de la Mesa de la Asamblea General



# Centro Portugués

ASOCIACIÓN CIVIL SIN FINES DE LUCRO  
INSTITUCIÓN SOCIAL, BENEFICA, CULTURAL Y DEPORTIVA  
RIF. J-00123369-5 / NIT. 0268422173

## CONVOCATORIA SEGUNDA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo previsto en el literal "A" Ordinal 2º del Artículo 24º de los Estatutos Sociales vigentes, en concordancia con el Artículo 20º ejusdem, se convoca a los señores socios del Centro Portugués a la Segunda Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día domingo cuatro (4) de diciembre de 2011, una vez culminado el proceso de votación de conformidad con el Art. 56 de los Estatutos Sociales, en la sede social, ubicada en la Avenida Luis de Camões, Urbanización Macaracuay, Municipio Sucre del Estado Miranda, con el siguiente Orden del día:

**PRIMERO: Elegir los Cuerpos Directivos**

**SEGUNDO: Presenciar la proclamación de las planchas vencedoras o decidir, llegado el caso, conforme a lo pautado, tanto en el aparte Único del Art. 56, como en el Artículo 60º de los Estatutos Sociales.**

De conformidad con lo establecido en el Artículo: 19º de los Estatutos Sociales, en la imposibilidad de funcionar la Segunda Asamblea General Ordinaria en Primera convocatoria por falta de la mayoría exigida de socios; quedará constituida media hora después con cualquier número de socios asistentes. Esta Asamblea será válida cualquiera que sea el número de socios que participen.

Macaracuay, 07 de Septiembre de 2011.

Abg. Inácio Afonso De Gouveia Pereira

Presidente de la Mesa de la Asamblea General

